

Jueves 20 de Junio de 1889

INDEPENDENCIA

2^a Epoca Año XIII Núm. 1399

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm 10

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Peru més..... \$ 1 00
..... 6 60
..... 1 año 10 00

Aparece: Jueves y Domingos

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—r. TORRES

ALMANAQUE
Hoy jueves 20—1 CORPUS CHRISTI. San Silverio



BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Este Sucursal realiza operaciones facultadas por los Estados.

La tasa de interés hasta nuevo aviso será la siguiente:

En cuenta corriente á la vista

Abona 3 ojo anual.

EN CAJA DE AHORROS

Abona 5 ojo anual sobre el saldo que permanezca en el Banco mas de 30 días,

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 ojo sobre el saldo pudiendo retirarse todo ó parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 días.

EN depósito á plazo fijo

Abona interés convencional según plazo, recibiendo el depositante un pagaré á la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

Da y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene sucursales.

Tambien dá librancias sobre el exterior

PRESTAMOS

A LOS AGRICULTORES

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ m/jn con una amortización trimestral de 10 ojos.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Hasta \$ 1000 m/jn con un 10 ojo de interés y 20 ojo de amortización anual.

HORAS DE OFICINA

De 40 a. m. hasta 3 p. m.

Independencia, Marzo 30 de 1889

R. Fernandez y Bouchard,

GERENTE.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, JUNIO 20 DE 1889

Los caminos

Se trata de un mal que ha asumido ya el carácter de una verdadera calamidad pública.

Nadie puede calcular los perjuicios de todo género que el mal estado de las vías públicas está ocasionando al Departamento y nadie puede calcular tampoco hasta dónde puede influir tal estado de cosas en el sentido de retardar o estancar su progreso y engrandecimiento.

Es un verdadero axioma en política, en administración y en economía, que la facilidad en los medios de comunicación coopera eficazmente y en primera línea á la solución de los problemas que afectan al presente y al porvenir de un país.

Cuando los hechos se suceden a la inversa, es fácil calcular lo que ellos pueden importar para hacer retrogradar á un pueblo en el camino de su engrandecimiento y de su bienestar, en todo sentido.

La cuestión ha llegado entre nosotros á tener la concisión aterradora del problema de la Eslinga:

Adivina ó te devoro!

No debó, pues, extrañarse que dándose cuenta de cuál es la verdadera situación del Departamento á ese respecto, planteemos la cuestión en esos términos.

Lo demás sería andarse por las ramas, cuando lo necesario, lo indispensable, lo verdaderamente práctico es irse al tronco.

La Junta E. A. y la Comisión de Obras Públicas no deben perder ya ni un solo instante en preocuparse de aplicar al mal algún remedio, pero, algún remedio pronto y eficaz.

El Departamento tiene derecho á esperarlo así del patriotismo y buena voluntad revelada en servicio de sus verdaderos intereses por los ciudadanos que componen una y otra corporación.

MAX.

La Liga Patriótica de la Enseñanza

RES NON VERBA

No recordamos quien, pero alguien dijo,—al iniciar sus trabajos *La Liga Patriótica de la Enseñanza* en el Departamento, que lo que se necesitaba eran hechos y no palabras.

Res non verba.

Hasta cierto punto tenía razón el que formulaba esa exigencia.

Quizá—debido á nuestra idiosincrasia,—como diría el doctor Costa,—se ha abusado tanto de la palabra entre nosotros, que se ha llegado casi a justificar la frase del diplomata francés—que ella había sido dada al hombre para ocultar la verdad.

Felizmente, en el asunto que nos ocupa, no ha sucedido así.

Se desean y se necesitan hechos y ahí están ellos, probando con su eloquencia brutal que los iniciadores de los trabajos de La Liga en el Departamento han comprendido que los tiempos no son de charlas estériles sino de acción y de hechos.

Recién hacen seis meses que se dieron principio á los trabajos de la patriótica asociación y en tan corto lapso de tiempo, empleado casi todo en luchar diariamente contra las preocupaciones de los unos, contra la desidia de los otros, el egoísmo de algunos y la falta de iniciativa de casi todos, defecto que está en la masa de la sangre y que hace que jamás se confie ni se espere nada de la iniciativa y del esfuerzo popular,—y ya *La Liga* ha obtenido un resultado tal, que coloca al Departamento á la cabeza del movimiento que se ha producido en el país con su fundación.

No exageramos.

Mientras que en la misma Capital de la República aún no se ha realizado uno solo de los propósitos de la asociación y en los demás departamentos se ocupan recién de la organización preliminar,—en el nuestro ya se ha fundado una biblioteca pública que funciona regularmente desde hace cerca de un mes,—y lo que es más importante y significativo aún,—la Sub Comisión de la 5^a. sección acaba de fundar la primera escuela pública con que la Liga cuenta en el País.

Las comunicaciones recibidas por el Consejo Departamental de La Liga, dan cuenta que la Sub Comisión de la 5^a, solamente con sus propios recursos,—ha fundado ya una escuela de

primer grado de ambos sexos, poniendo á su frente provisoriamente y hasta tanto que dicho nombramiento sea ratificado por aquél, á la apreciable señorita Juana Borchs, maestra departamental de 1er. grado; y qué dicho 5º incluye cuenta ya con el número de diez y ocho ó veinte alumnos, cuyo número se aumenta diariamente.

En vista de tan halagüeña nueva, nos consta que el Consejo de la Liga se preocupa en estos momentos de ayudar y fomentar efectivamente la iniciativa vecinal, poniendo de su parte los medios de asegurar la existencia de la escuela recientemente fundada.

En su tiempo nos ocuparemos de lo que se haga á eso respectivo,—y mientras tanto, no podemos menos que enviar nuestras calurosas felicitaciones á la Sub Comisión de la 5^a. y presentarla á las demás como un modelo digno de ser imitado.

X.

TELEGRAMAS

(Servicio del Centro Comercial)

Londres, Junio 14—2.30 p. m.

El Empréstito Unificado se cotiza a 74 1/2.

Los Anarquistas en Suiza

PARIS, Junio 15—Rusia, como Alemania y Austria, hizo advertencias a la Confederación Helvética, respecto a los anarquistas residentes en Suiza. Estas tres potencias piden que el gobierno suizo tome medidas rigurosas contra ellos.

El conflicto entre Alemania y Suiza

PARIS, Junio 15—Acaban de romperse definitivamente, las negociaciones entabladas entre Alemania y Suiza relativamente al espía Wohlgemuth.

Las relaciones diplomáticas entre estos dos países están muy tirantes.

El Brasil en la Exposición de París

PARIS, Junio 15—Fué inaugurado ayer, el pabellón del Imperio del Brasil, en la Exposición Universal, en presencia del señor Carnot, presidente de la República, del señor Tirard, presidente del Consejo y del barón de Arinos ministro brasileño.

GACETILLA

PREVENCION

Para evitar dificultades en el cobro de los avisos y trabajos sueltos, preventivos que no insertaremos ningún aviso en nuestro periódico, ni entregaremos ningún trabajo, si previamente no se abone su importe.

LA ADMINISTRACION.

Elección—De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la institución, tuvo lugar el lunes a la noche la elección de los miembros cesantes del Comité Directivo de *La Liga Patriótica de la Enseñanza* del Departamento.

En su gran mayoría fueron reelectos por unanimidad de votos los miembros salientes, como se verá por el resultado de la elección, que va en seguida:

Presidente—Dr. D. Franklin Bayley, Vice 1º don Juan J. Mendoza, id. 2º don R. de Peñalver.—Secretario don Gregorio V. Goyeneche.—Vocales Dr. D. Carlos L. Parr, Dr. D. Pasqual Clione, don Zeforino Trabucci, don Juan Larrey, don Carlos Benabidez, don Ricardo Fernández Bouchard. Señoritas Josefina Erro, Magdalena Silva, Hortensia Sarlangue, Paulina Mendizet.

SUPLENTES

Presidente—Don Lisandro Delgado, Vice 1º don Roberto C. Mendoza, id. 2º don Francisco E. Peña.—Secretario don Américo Grillo.—Vocales don Bernabé Mendoza, don Gualberto Sarlangue, don Plácido Escriván, don Luis Anastassi, don Juan L. Bayeto, don Alejandro Chourilla, don Alberto García, don Antonio Novello, don Juan F. Sarlangue, don Heraclio Pérez.

COMISION FISCAL

Don José A. Cincunegui, don Gregorio Burucua, don Heraclio Pérez.

SUPLENTES

Don Elias Borchs, don Antolín Stirling, don Eduardo Marquez.

El doctor Ballesteros—El domingo falleció repentinamente en Gualeguaychú, víctima de una afección al corazón que minaba su existencia desde hace tiempo,—el antiguo y apreciado doctor en medicina don José Ballesteros.

Descansos—Resignación a sus allegados deudos.

Vapores—Hoy sube el *Ricadavia*. Mañana baja el *Vénus*.

El sábado sube el *Silex*.

Liga contra liga—Dice un telegrama de Montevideo de última fecha:

Celebróse un convenio entre los saladeristas Montevideanos, obligándose á no empezar las matanzas hasta el 1º. de Diciembre. Para contrarrestar los efectos de esa liga, varios fuertes hacendados resolvieron fundar un saladero.—Sin esta última medida las haciendas sufrirán mucho en los precios.

Preceptor—La apreciable señorita Joaquina Borchs, hija del estimado comandante del mismo apellido,—ha sido propuesta por la Sub Comisión de *La Liga Patriótica de la Enseñanza*, en la 5^a sección, para regentar la escuela de 1er. grado mixta que acaba de fundar.

Entendemos que el Comité Directivo de *La Liga* en el Departamento confirmará ese nombramiento, lo que es de desechar que suceda, pues la señorita de Borchs reúne aptitudes y condiciones más comunes para el profesorado.

La General Artigas—Ayer a la tarde fondeó en nuestro puerto la cañonera nacional *General Artigas*, procedente de los puertos de arriba, donde se encontraba desde hace días.

Don Francisco E. Pesa—El martes á la noche regresó de Montevideo, donde ha pasado una larga temporada, el estanciero y vecino de este Departamento Don Francisco E. Pesa.

Siguen adelante—Los trabajos de arreglo y construcción de calles y veredas en el centro de la Villa, siguen adelante con gran actividad.

Varios son los propietarios que en los últimos días han dado comienzo á esos trabajos en sus respectivas propiedades.

Obsequios—Publicamos a continua-

ción la lista de los obsequios que recibió la distinguida señorita Matilde Baras, el día de su casamiento:

Federico Baras una pulcra con perlas, Belermina de Baras un par arcos de servilleta plata y oro, Ana Miranda una bata de seda, Zelma B. de Ortiz un ajur de encayos, Federico Baras (hijo), una caja cristal con un rosario nácar, Elisa y Carmen Baras una pañuelera y un pañuelo de encayos, Carmen Baras un par zapatos bordados, Mariana M. de Lawlor un vestido de lana y seda, Luisa Lawlor dos almonadones bordados en blanco, Carmen Lawlor un tintero y timbre cristal y plata, Isabel M. de Stirling un corte vestido de zurdo negro, Juan L. de Ganeus un par arcos servilleta de oro y plata, Luisa Stirling un batón de cachemir blanco y peluch, Diego Stirling un juego de té de plata, Roberto Stirling y señora un juego de plata para escritorio, Manuel Stirling Mundell un juego para mesa cristal y plata, Guillermo Stirling y señora un tarjetero plata y oro, Matilde S. de Mendoza un par arcos de servilleta de plata, Flora C. de Young una maleta de viaje, Catalina S. de Casch los desprendedores de plata y oro, Florita Fulton un prendedor de oro con brillantes, Sofia M. de Pintos un álbum de pie de peluch granate, Josefita R. de Mollins un tarjetero plata, Vicente Monico y señora un álbum, Rosa Stirling una pañuelera bordada, M. M. Haedo una pulsera de oro con perlas y rubíes, Mercedes H. de Haedo un juego cristal para agua, un mate y bombilla de plata, Amelia C. de Vives una bandejita y dos biscocheras cristal y plata, Heracio Pérez y Ortega dos figuras terracota, Juan J. Mendoza un juego para agua y azúcar cristal y plata, Oatalia S. de Mendoza un alfiler cristal y plata, Magdalena Lozano una pulsera de oro, Daniel Allende un par arcos de servilleta de plata, Rosa L. de Allende un costurero de caso de madera de plata, Leopoldo Estol una licorera de plata y cristal, Jayme Nadal y señora un juego para pouch cristal y plata, Dalmo Estol un centro de mesa de cristal, Hermilia B. de Chaves un tacador de peluch azul, Carmen Haedo un juego de cristal para agua.

Lisandro Delgado y señora un álbum grande, Micaela B. de Sarlangue dos peroseros de raso y peluch, María H. de Braceras un álbum peluch granate, Alberto Haedo un espejo triplio de cristal de roca, Cátina M. Haedo un matrón crema con encayos bordados de ella, Juana A. de Mendoza un pañuelo de encayo, María R. de Ordóñez una almohadilla raso blanco bordada de oro, Rosa Boneta y un tintero con papelería de peluch, Angelina R. de Acevedo un escritorio peluch granate, Ana Mendizábal un pañuelo de encayo, Catalina P. de Velazquez un pañuelo de encayo, Josefina B. de Alzugaray una guardería de raso acolchado, Sara Mendoza dos toallas de baño bordadas, Paulina E. Mendizábal un almidonado peluch y raso bordado, Hortencia Sarlangue una jardinería de pié, Anna H. de Haywood un álbum para dibujos, Julia Haywood un espejo cristal de roca, Guadalupe Haedo un par almohadillas raso teñido bordadas, Magdalena Silva una biscochera, Jorge M. Haedo una biscochera, Mercedes H. Haedo un juego tacador, Aurora Haedo un vaso de cristal con plato, Enrique Haedo una bandejita cristal, Alfredo Haedo una silla cristal, Concepción Laudo un pañuelo de encayo, Juana N. de García un pañuelo de encayo, Magdalena y Elvira S. Silva dos almohadillas raso bordadas, Magdalena S. de Margenot un abanico de gasa, Luisa N. de Sastreos dos toallas de encayo, Esperanza Cardona un pañuelo de encayo, un juego de cristal para agua, Ana Miranda un juego de cristal para agua, Mercedes M. de Fernández un pañuelo de encayo, María Pañalagoytía una pañuelera, Clara Y. de Haedo seis pañuelos de seda para manos, Hilario Fernández una volvera de cristal, Irene H. de Mendoza un álbum, Lolo Estol un álbum de pié, Juan García una bandejita de flores, Francisca C. de Nadal un ramo de flores, Arturo Landó una bandejita de flores, Adela Mendoza una ramo canutillos blancos.

Desease en paz.—Ayer dejó de existir la señora María D. de Paganini, esposa de don Juan Paganini.

Desease en paz!

Anillo de oro.—En la Comisaría de la 1^a Sección, se encuentra á disposición de quien halla perdido un anillo de oro, que fué encontrado por un guardia civil.

A los ciudadanos argentinos

este Juzgado Á deducir oposición á la declaratoria solicitada.

Considerando: Que tanto la prueba testimonial ayudada de la prueba preconstituida que resulta del instrumento auténtico de f. 29 por nadie impugnado como la circunstancia precedentemente establecida de no haberse presentado persona alguna á contradecir la información concurren á demostrar y á producir el convencimiento de que dona Ursula Guovara ha sido casada con D. Salvador Tort, asio e., justifican la posesión notaria del estado civil invocado, pues desde la fecha del nacimiento de Luisa Inocencia Tort [28 de Julio de 1860] hasta la época del fallecimiento de D. Salvador Tort (27 de Enero de 1871) transcurrieron mas de 10 años en cuyo lapso de tiempo fué tenido el espresado D. Salvador Tort en el concepto de marido de Da. Ursula Guovara.

Desiendo varios argentinos celebrar el 9 de Julio, día que para la República Argentina es seguramente el más glorioso, invitan á sus compatriotas que simpatizan con la idea para que puedan inscribirse para el efecto en los siguientes puntos:—Casa de los señores Levratto H.², de Chichizola, de Don Juan Eliseo, en el Snider Liebigs; Hippolyte Russo y en Cuñitas de Don Benito Pintos.

La inscripción quedará cerrada automáticamente el dia 30 del corriente.

Independencia, Junio 15 de 1889.

Aviso á los franceses

Habiendo resultado varios miembros de la Colonia francesa celebrar el centenario de la toma de la Bastilla, con una modesta fiesta, todos los franceses e hijas de franceses, que quieran asistir, pueden hacerlo en la casa de don Pedro Fraga (Hnos. del Tercero 3 a 4, D. Fabian Charron, Confitería del Uruguay), los cuales están engendados de la lista de suscripción que se ha iniciado para dicho objeto, hasta el dia 10 de Junio próximo, fecha en que quedará cerrada.

Independencia, Junio 15 de 1889.

Liga Patriótica de la Ensenada

Se cita a los socios para la Asamblea que tendrá lugar el jueves 20 del corriente a las ocho de la noche, con el objeto de ocuparse del art. 6º del Reglamento General y de los asuntos entrados entre los que se halla una importante nota de la 5^a Sección. Se recomienda la puntual asistencia.

Independencia, Junio 17 de 1889.

AVISO

Los miembros que componen la Sub Comisión ejecutiva nombrada por el Centro Directivo de la Liga P. de la Enseñanza del Departamento de Río Negro, para organizar el Día de la Bandera, el 18 de Junio, se dan cuenta de que el art. 6º mencionado, que ha sido aprobado por la Comisión ejecutiva, ha sido modificado, una escuela primaria de enseñanza hacia la dirección de la Srta. Sta. Juana Borches, quedando en consecuencia, desde ya, abierto sus clases para recibir los alumnos de ambos sexos, los padres de familia deseen mandarlos. Local casa habitación de don Elias Horches.

SECCION JUDICIAL

Horario del Juzgado L. Departamental

Horas de oficina

De 8 a 11 y 1/2 de la mañana,
De tarde de 2 a 5.

Independencia Abril 6 de 1889.

Antonio Acebedo y Díaz.

Actuario.

AVISO JUDICIAL.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público á sus efectos, que en los antes regidos por dona Ursula Guovara sobre justificación de estado civil de esposa del finado Don Salvador Tort se ha recordado:

Independencia, Mayo 15 de 1889.—

Vistos estos autos seguidos por Da. Ursula Guovara sobre justificación de su estado civil de esposa del finado D. Salvador Tort,

Resultando: Que iniciado este juicio se ha citado por inciosos de edictos publicados en el periódico local (f. 25) á todos los que se consideraron con derecho á contradecir la información ofrecida; por la declaratoria para que se presentasen dentro del término de treinta días ante este Juzgado Á formular su oposición.

Resultando: Que los testigos hábiles D. Juan José Mendoza (declaraciones de f. 17 vna. y de f. 32), D. José Beyries (declaraciones de f. 6 vta. y de f. 33) y D. Roberto C. Mendoza (de f. 8 vta. y de f. 34) que trataron con intimitad á D. Salvador Tort estén contestes or. que desde el año 1865 en que lo conocieron al expresado Tort y Da. Ursula Guovara se trataron como marido y mujer respectivamente y fueron tenidos en tal concepto por el vecindario y sus relaciones pues aquél la presentó á la última como su esposa legítima hasta que ocurrió en esta Villa en 1871 el fallecimiento de D. Salvador Tort y que después de tal hecho, ha seguido siempre conceptualizada Da. Ursula Guovara como viuda de aquél.

Considerando: Que no obstante haber transcurrido con exceso el término del empleamiento hecho á todos los que se consideraron con derecho á contradecir la información ofrecida por la declaratoria nadie se ha presentado ante

El Administrador

este Juzgado Á deducir oposición á la declaratoria solicitada.

Considerando: Que tanto la prueba testimonial ayudada de la prueba preconstituida que resulta del instrumento auténtico de f. 29 por nadie impugnado como la circunstancia precedentemente establecida de no haberse presentado persona alguna á contradecir la información concurren á demostrar y á producir el convencimiento de que dona Ursula Guovara ha sido casada con D. Salvador Tort, asio e., justifican la posesión notaria del estado civil invocado, pues desde la fecha del nacimiento de Luisa Inocencia Tort [28 de Julio de 1860] hasta la época del fallecimiento de D. Salvador Tort (27 de Enero de 1871) transcurrieron mas de 10 años en cuyo lapso de tiempo fué tenido el espresado D. Salvador Tort en el concepto de marido de Da. Ursula Guovara.

Desiendo varios argentinos celebrar el 9 de Julio, día que para la República Argentina es seguramente el más glorioso, invitan á sus compatriotas que simpatizan con la idea para que puedan inscribirse para el efecto en los siguientes puntos:—Casa de los señores Levratto H.², de Chichizola, de Don Juan Eliseo, en el Snider Liebigs; Hippolyte Russo y en Cuñitas de Don Benito Pintos.

La inscripción quedará cerrada automáticamente el dia 30 del corriente.

Independencia, Junio 15 de 1889.

Varios argentinos.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Ordenanza municipal

La Junta Económico Administrativa del Departamento de Río Negro con autorización superior

DISPONE:

Art. 1º Los propietarios de terrenos urbanos en esta Villa y comprendidos dentro de los límites siguientes: A partir de la plaza Constitución cuatro cuadras al Nor Este, cuatro id al Sud Este, tres id al Nor Oeste y cuatro id al Sud Oeste, procederán en el plazo termino de sesenta días á la construcción de cercos, veredas y canales en sus respectivas fuentes.

Art. 2º La altura de las paredes de cercos serán de dos metros fuera del círculo y su espesor de un ladrillo.

Art. 3º El ancho de las veredas en los terrenos situados con frente a las calles 23 de Mayo, 18 de Julio, Treinta y Tres y Montevideo, serán de 3 varas y de dos varas en las demás calles.

Art. 4º El ancho de las canales en general será de noventa centímetros por treinta de profundidad en su parte máxima, debiendo ser su construcción de forma semi-circular.

Art. 5º Los veredas existentes actualmente serán reconstruidas bajándolas al nivel correspondiente, dandole el ensanche que corresponda con arreglo a las dimensiones establecidas en el artículo 3º.

Art. 6º De acuerdo con la facultad que le confieren los artículos 3, 4 y 5 de la Ley de 17 de Julio de 1885, la Junta designará á cada propietario el material que deberá emplear en cada clase de construcción al solicitar el permiso (que se expedirá gratis) así como los niveles correspondientes.

Art. 7º Los propietarios que no diegan cumplimiento á lo ordenado dentro del término establecido en el art. 1º la Junta mandará practicar las obras por cuenta de los remisos, procediendo en un todo de acuerdo á lo que determinan los art. 12, 13 y 14 de la Ley de 17 de Julio de 1885.

Independencia, Mayo 5 de 1889.

ROBERTO C. MENDOZA

Pte. Interino.

José Beyries.

Secretario Interino.

NOTA.—Todos los datos que se relacionen con esta ordenanza estarán do manifiesto para los interesados en la Secretaría de la Junta.

JEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Departamento de Río Negro

AVISO

Esta Gafatura ha recibido especial encargo de la Dirección General de Inmigración y Colonización de dirigir á los señores habitantes del Departamento, y manifestarles que, acrecentándose cada vez mas el número de inmigrantes que vienen á nuestras playas, la necesidad de establecer en el S. Gobierno la habilitación de los mismos para el servicio de la marina, y en particular para la construcción de la escuadra de guerra, que ha sido aprobado por el Congreso, el 1^o de Junio de 1889, para su ejecución.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. Don Franklin Bayley y de conformidad con el art. 1126 del Código P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucursal del Intendente QUINTIN BORREGO, para dentro del término de sesenta días a contar desde la publicación del edicto, de acuerdo con lo establecido en este art. 1126, ante el Juez Letrado, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Independencia Mayo 22 de 1889.—Antonio Acebedo Diaz—Actuario.

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. Don Franklin Bayley y de conformidad con el art. 1126 del Código P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucursal del Intendente QUINTIN BORREGO, para dentro del término de sesenta días a contar desde la publicación del edicto, de acuerdo con lo establecido en este art. 1126, ante el Juez Letrado, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, todos los que por cualquier causa se consideren con derecho á sus bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Independencia Mayo 28 de 1889.—Antonio Acebedo Diaz—Actuario.

CONSEJO JUDICIAL.—Vistos estos autos seguidos por Da. Ursula Guovara sobre justificación de su estado civil de esposa del finado D. Salvador Tort,

Resultando: Que iniciado este juicio se ha citado por inciosos de edictos publicados en el periódico local (f. 25) á todos los que se consideraron con derecho á contradecir la información ofrecida

por la declaratoria para que se presentasen dentro del término de treinta días ante este Juzgado Á formular su oposición.

Independencia, Abril 16 de 1889.

Eliseo Chaves.

REMATES

IMPORTANTE REMATE

POR

NICOLÁS CÁNEPA

Para el Domingo 23, lunes 24 y martes 25 de Junio, desde la una de la tarde de cada día, hasta entrada del sol.—Liquidación completa de negocio del Hotel del Campo de don Juan B. Tatti — Calle Florida, esquina á Progreso.

Venta al contado sin retrato. Iote y al mayor postor.—Por lo que dé!

El remate en la misma casa

Por disposición terminada de su dueño don Juan Bautista Tatti, procederá en los días Ind.

El Administrador.

2^a Epoca Año XIII

EL COMERCIO

Nº 1399

cados, desde la una de la tarde hasta la puesta de sol.—A las 8 de la noche, en el comedor del acuartelamiento del Hotel del Campo, consistente en Riquelmes y finas hebillas, como ser Vermouth francés y torino, Costas Mariel y otras marcas, Fernet Montecatini, Amaro Broglia, Mistra, Champagne Oporto Jerez, Anísito Vinos Asti, Marsala, Isla roja, cervezas de distintas marcas, Moscato, cítricos y otras muchas bebidas.

MUEBLAS.—Unas tablas de los dícesas casas, sillas, mesas, cojines, colchones, cajones, cestas, etc. etc.

COMEDORES.—Mesas, sillas, alacares, cuadros, perchas, velos.—Laza del servicio consistente en Soperas, fuentes, platos, posavas, vasos, copas, etc. etc.

DEPOSLITOS.—Otros cojines, sabanas, frazadas, almohadas, toallas, mantas, etc. etc.

DEPACHAS DE BEBIDAS.—Todo lo concerniente a esto.

DEPACHAS.—T

LA PLATENSE
FLOTILLA COMPANY LIMITED



LÍNEA DEL URUGUAY
ITINERARIO
VAPOR INGLES
VENUS
Capitan—J. VUCASSOVICH
Sube los mares y baje los viernes

VAPOR ARGENTINO
RIVADAVIA
Capitan—C. REVELLO
Sube los jueves y baje los domingos

VAPOR INGLES
SILEX
Capitan—
Sube los sábados y baje los mares

OLIMPO
Capitan—M. MAGNASCO
Sube los domingos y baje los miércoles

Vapor oriental
DAYMAN
Capitan—J. GAVAZZO

Sale para Gualeguaychú todos los días de subida y bajada de vapores, después de la llegada de esos.

Vapores de carga
DELTA Y ELENA

Reciben cargas para Montevideo y Buenos Aires en condiciones seu extremo ventajosas para los cargadores.

NOTA—La Agencia cuenta con un complejo servicio de embarcaciones para la carga y descarga.

OTRA—Desde la fecha no se entregará ninguna carga ni encomienda sin que previamente se presente a la Agencia el conocimiento o boleto respectivo.

Agencia—25 de Mayo N°. 14 b
Teléfono La Union N°. 6

LINEACION RAQUIN
AL COPAIATO DE SOSA
Se trata de una irritación ni dolor ni molesta la ropa blanca. Empleada para tratar tanto las Capilares, Boquillas, alrededor de los ojos, etc., en la Academia Militar de París, una en muy poco tiempo la inflamación desaparece. Hay también como preservativo.
Existe la Firma de RAQUIN y Sello Oficial (impresos en la parte del Gobierno) en la capital parisina.
Si tiene un rascado con ó sin irritación, FUMOUZE ALBESPEYRES 74, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Gobierno.

LÍNEA DE DILIGENCIA

A
CAMPANA
EMPRESA INDEPENDENCIA

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

Desde el 1º de Diciembre

SALUDAS

Los días 1, 7, 13, 19, y 25, de cada mes

MELCHORIAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes

BARBERIA DEL RIO NEGRO
DE

JUAN GRECO
110—Calle Florida—110



Joyeria, Relojería y Platería DE **JOSÉ ANASTASI**

Completo y variado surtido de alhajas y relojes

Se hace toda clase de trabajos correspondientes á los ramos de joyería, platería y relojería. Las obras que se hacen en esta casa á mas del esmero en el trabajo son de oro y plata garantidos. Las ventas y composturas de relojes se garantizan por un año.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

131—Calle Progreso—131

DR. BOYAU L'AFFECTION

Este jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sorenas, Herpes, Liquefacción, Gotas, Rheumatismo, — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríferas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortificando y economa y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

DR. BOYAU L'AFFECTION
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rotolitos: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En París, en J. FERRÉ, Jardimall, 102, Rue Richelieu, y Sucurs de BOYAU L'AFFECTION

DE VINO DEPURATIVO
Y RECONSTITUYENTE
DEL DR. DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fo de la Escuela de París.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA VEN.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitución primitiva, tal ha sido el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr. DELOR, experiencias comprobadas por más de 100 médicos.

Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteración de la sangre provocada por la presencia de coalesciera principios mercuriosos. La sangre siempre pone al alivio de toda enfermedad.

Todo depurativo que targa por efecto, como la mayor parte de las jaleas, de los jarabes, purgantes, etc., el disminuirá la sangre, intentando empurar su excretación, será con más frecuencia necio que útil, y en todo caso no serviría nunca la curación.

El Vino depurativo del Dr. DELOR, tónico y depurativo, purificando la sangre de su modo mercurioso, no la altera y le conserva su tonicidad primaria.

El Vino depurativo del Dr. DELOR cura radicalmente las ulceras, tumores,

abscesos, lepra, tisis, erupciones, barros y efectos sifilíticos recientes ó crónicos y todas las enfermedades de la piel.

El Vino depurativo del Dr. DELOR es un preservativo seguro de las fieras amarillas y tifoides. Cura radicalmente la Lepra, el hidrocele, el varicosa, así como todas las otras enfermedades que provienen de la linfa.

Depósito: 14, rue de Bondy, el 4, Boul. St-Martin, Paris.

Y en todas las Farmacias.

MALVINAS



VAPOR DE CARGA

Sin tocar en Bs. Aires, entre

Montevideo—Colonia

Palmira

Fray Bentos

Berlin

Paysandú

Eso seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARÁ TRES VIAJES MENSUALES transportando carga y encomiendas, en cuya operación tomará toda ella el de cuidados para efectuar un buen servicio y agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los fletes se rehúsan y no se cobrará ningún gasto por lanchazo de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta del vapor.

Para mayores datos ocurrir a

Los agentes

Fray Bentos, Junio 4 de 1886.



VINO

Tónico-Nutritivo

DEFRESNE

Con Peptona, (Carne asimilable)

HIERBAS Y LACTOFOSATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor exquisito, y el único constituido natural y completo.

Es el precio de los tónicos; a su igual que los medicamentos febriles desaparecen rápidamente el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empléalo con buenos resultados en la inspección, los medios repentina, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consumación.

DEFRESNE, Propietario de los Hospitales de París.

Y todas las Farmacias.

Agentes en la República Oriental: — A BEDU CHAUD é hijo—MONTEVIDEO

NICOLAS CANEPA

PROCURADOR Y REMATADOR PATENTADO

Recibe órdenes en su casa calle Florida 124

JOSÉ A. CINCUNEGUI

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio calle Treinta y Tres N° 45.—Agencia de Marcos siete ma Niñ

Permita que conozca las
PILDORAS DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No tienen el asco ni el cansancio, porque, contra lo quecede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimento y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más lo conviene, según sus ocupaciones. Como la causan que la purga ocasional queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empear cuantas veces sea necesario.

GREGORIO V. GOYENECHE
REMATADOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Calle Progreso n.º 5

JOSÉ P. RAMIREZ

Se ha hecho cargo nuevamente de su estudio estableciéndolo en la calle del 25 de Mayo n.º 201—Montevideo.

HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C.

Calle 25 de Mayo, esq. Canciones

Fray-Bentos

PASCUAL CRIECO

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio en Mercedes